

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Instituciones Museísticas, Acción Cultural y Promoción del Arte, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida, para la realización de la 63 Edición del Festival Internacional de Música y Danza de Granada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Dirección General procede a dar publicidad a la subvención excepcional concedida al Consorcio Festival Internacional de Música y Danza de Granada, con objeto de atender los gastos de actividades realizadas en el año 2014 de la 63 Edición del Festival Internacional de Música y Danza de Granada.

Esta subvención se ha hecho efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.01.00.0612.4 42.06 .45D .3.

| NÚM. EXPEDIENTE | ENTIDAD BENEFICIARIA | NÚM. CIF | CONCEPTO | SUBVENCIÓN CONCEDIDA |
|-----------------|---|--------------|--|----------------------|
| D140281SX99IM | Consorcio Festival Internacional de Música y Danza de Granada | G-P6808903-F | 63 Edición del Festival Internacional de Música y Danza de Granada | 465.000,00 € |

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- El Director General, Sebastián Rueda Ruiz.